



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE
COORDINACIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION EDUCATIVA

San Francisco de Campeche, Campeche mayo de 2011.

Elaborado por:

Psic. Irina del Carmen Chablé Herrera

Catedrática de la Escuela Preparatoria. “Lic. Ermilo Sandoval Campos” de la Universidad Autónoma de Campeche.

Licda. Cecilia Yamile Rodríguez Espinosa.

Auxiliar del Departamento de Orientación Educativa de la Escuela Preparatoria “Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy” de la Universidad Autónoma de Campeche.

Dra. América Beatriz Pérez Zapata.

Coordinadora del Nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma de Campeche.

CONTENIDO

Presentación

1. Objetivos del Programa de Orientación Educativa.
 - 1.1 Objetivos Generales.
 - 1.2 Objetivos Específicos.
 - 1.3 Misión
 - 1.4 Visión
2. Áreas Fundamentales de Atención del Departamento de Orientación Educativa.
 - 2.1. Área Institucional
 - 2.2. Área Escolar
 - 2.3. Área Vocacional
 - 2.4. Área Psicosocial
3. Perfil del orientador educativo.
4. Funciones del Departamento de Orientación Educativa.
 - 4.1. Apoyo al Proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
 - 4.2. Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
 - 4.3. Plan de Orientación Escolar y Profesiográfica.
5. Funciones del Orientador Educativo.
6. Plan de acción del Orientador Educativo.

Presentación

En las últimas décadas, la complejidad de los cambios socioeconómicos y culturales exige a las personas desarrollar estrategias de acomodación laboral continua, que en el ámbito educativo principalmente en la Educación Media Superior se traduce en la necesidad de proporcionar apoyo a los jóvenes de este nivel educativo, que les permita adaptarse y desenvolverse en las nuevas situaciones de la vida cotidiana.

El Sistema Educativo Mexicano, plantea en las recientes investigaciones, altos índices de reprobación, deserción, solicitudes continuas de cambios de escuela y una apreciable desorientación vocacional y profesional de los jóvenes (Merino, 1993).

Por lo anterior la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), introducen de forma complementaria a la reforma, la Orientación Educativa, para responder a las recomendaciones de organismos externos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con su propuesta de educación basada en Competencias y de la UNESCO con sus enfoques humanistas centrados en la convivencia social y el aprendizaje autónomo, a los que se agrega la Sociedad del Conocimiento.

Así la Universidad Autónoma de Campeche (UACam), también reconoce la Orientación Educativa, como un recurso de apoyo académico y de estímulo al desarrollo integral del estudiante, que la institución ofrece en el bachillerato y conlleva un proceso en donde desarrollan actividades complementarias los tutores.

Entendida la Orientación Educativa como una instancia de apoyo en el proceso educativo, tiene como objetivo favorecer el desarrollo cognitivo, afectivo y social de los estudiantes, con el fin de que construyan adecuadamente sus aprendizajes y plan de vida que les permita participar en la sociedad.

La función del Departamento de Orientación Educativa es compartida con todos los actores involucrados en el proceso educativo, como el personal directivo, los docentes, administrativos, padres de familia y tutores; siendo responsabilidad de las Orientadoras la asesoría y la coordinación del mismo.

El Departamento de Orientación Educativa, es el espacio donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como la oferta curricular, de acuerdo al proyecto educativo de la UACam.

1. Objetivos del Programa de Orientación Educativa.

1.1. Objetivo General.

Ofrecer asesoría y apoyo a los estudiantes del nivel medio superior para desarrollar sus competencias (conocimientos, habilidades, destrezas) y actitudes básicas que contribuyan a su desarrollo armónico e integral.

1.2. Objetivos Específicos

1. Fortalecer al estudiante de bachillerato en su vida personal y académica a fin de que se desenvuelva eficientemente en su rol de estudiante, de profesional y de individuo interactuante de una sociedad.
2. Contribuir al desarrollo armónico de la personalidad del estudiante, promoviendo su autoconocimiento a través de la identificación y exploración de sus necesidades afectivas y emocionales, con el objeto de que tenga una actitud positiva de sí mismo.
3. Atender su formación vocacional, profesigráfica, personal y social, a través de la atención individual y grupal, con el propósito de facilitar su integración y estimular el desarrollo óptimo de sus potencialidades.
4. Contribuir conjuntamente con la acción tutorial en el desarrollo integral del alumno que le permita dar respuesta a necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y emocional con las que se va a encontrar durante su permanencia en este nivel educativo

1.3 Misión

El programa de Orientación Educativa, es una unidad de apoyo académico y asesoría permanente cuyo propósito es el de asistir y estimular el desarrollo integral del estudiante para que con plena capacidad, inteligencia y responsabilidad pueda auto realizarse, desarrollando al máximo sus potencialidades y se convierta en un ente transformador de su realidad.

1.4 Visión

Formar estudiantes con habilidades de liderazgo, emprendedores, con certeza en la toma de decisiones y responsables de sus propias acciones, a través de procesos de aprendizaje significativos, de trabajo colaborativo, del conocimiento de sí mismo, fomentando y apoyando la educación y el desarrollo integral del alumno.

2. Áreas Fundamentales de Atención de la Orientación Educativa.

La Orientación Educativa vincula los espacios educativos en donde el orientador promueve acciones, crea espacios de reflexión, practica actividades y motiva, contribuyendo así a una educación formativa integral en la que propicia el desarrollo de las esferas del saber, del ser, y del hacer, llevando al estudiante al conocimiento de si mismo consolidando su personalidad, promoviendo la construcción de aprendizajes significativos que le permitan construir su proyecto de vida a través de una conciencia crítica y una actitud responsable ante la sociedad, por lo que debe cubrir las siguientes áreas que se consideran fundamentales para el estudiante.

2.1 Área Institucional.

Facilita la integración del estudiante con la institución a partir de su ingreso y del fortalecimiento de su sentido de pertenencia, además le proporciona información general y específica sobre la institución, el plan de estudios, la normativa, el sistema de evaluación, así como los servicios que proporciona el plantel. En esta área se ubican todas aquellas acciones de carácter institucional y que de manera general se instrumentan en el plantel.

2.2 Área Escolar.

Proporciona estrategias con la finalidad de fortalecer hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar el rendimiento académico, en esta área se atenderán problemáticas y necesidades relacionadas con el proceso de aprendizaje de los estudiantes y con aquellos factores que afectan su rendimiento académico, de la misma forma se considerará la relación del alumno con sus compañeros y profesores en el ámbito escolar.

Se desarrollará en el estudiante la habilidad de aprender a aprender, lo que propiciará un proceso básico de autoconocimiento y autorregulación en donde el estudiante asuma su propia responsabilidad de aprender, la manera de estudiar, desarrollar estrategias personales para procesar información, resolver problemas y tomar decisiones en su vida personal y social. En estas acciones deben vincularse profesores-tutores y padres de familia.

2.3 Área Vocacional.

Se consolidarán los procesos de toma de decisiones en los estudiantes y se generarán actitudes reflexivas en la elección vocacional de acuerdo a lo que deseen ser y hacer. Este proceso iniciará con la exploración de las características de personalidades (cualidades, defectos, intereses, habilidades, aptitudes, actitudes y valores), así como los elementos que ofrece la realidad social (licenciaturas que se ofrecen en la región o fuera de ella, instituciones de educación superior, planes de estudio, mercado laboral), esto les permitirá delimitar y justificar sus opciones vocacionales y tendrán los fundamentos sólidos para continuar su proyecto de vida.

2.4 Área Psicosocial.

Se refuerzan en los estudiantes la formación de valores que le permite fortalecer y consolidar de manera racional y autónoma sus creencias, costumbres, conocimientos, sentimientos, desarrollando aspectos cognitivos y afectivos que les ayuden a convivir con equidad y comprensión orientados hacia una formación con calidad como persona y como miembro de la sociedad, creando una cultura que le proporcione un estilo de vida sano y favorable para su desarrollo.

Se realiza una detección de factores de riesgo psicosocial (condiciones sociales, familiares, escolares, y personales), además de emprender acciones preventivas de canalización de problemas relacionados con adicciones, violencia, maltrato y sexualidad.

3. Perfil del Orientador Educativo

El Orientador Educativo que se desempeña en el nivel medio superior, debe poseer estudios de licenciatura en las áreas de Psicología, Pedagogía o Trabajo Social, que le permitan valorar las habilidades, aspiraciones, preferencias y necesidades de los estudiantes, así como los factores ambientales, sociales y externos que en él influyen o son importantes para la toma de decisiones.

4. Funciones del Departamento de Orientación Educativa

La orientación Educativa es considerada como elemento inherente a toda acción educativa que afecta al conjunto de la comunidad escolar, esto es docentes, alumnos directivos, familias e institución. Es el área institucional donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como la variada oferta curricular adaptada y diversificada concretamente, para llevar a cabo las funciones que tiene asignadas este departamento, las actividades se desarrollan básicamente alrededor de tres ámbitos de actuación:

4.1 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Este departamento tiene especial responsabilidad en el asesoramiento global en relación con las medidas de atención a la diversidad estudiantil y colabora en el diseño y desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa.

4.2 APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Programa de Tutorías se coordina estrechamente con el departamento de Orientación Educativa lo que involucra al orientador y a los profesores tutores y se desarrolla de manera coordinada el apoyo a los estudiantes teniendo como objetivo personalizar la acción docente y desarrollar en los estudiantes distintas capacidades y competencias relacionadas con enseñar a pensar, a ser persona, a convivir y a la toma de decisiones. Por lo que el Plan de Acción tutorial y de Orientación es el instrumento que permite desarrollar de manera concreta y colaborativa la función de tutoría y orientación personal, académica y profesional con los alumnos. Por lo tanto es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías.

4.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIOGRAFICA.

El Plan de orientación escolar y profesiográfica pretende desarrollar en los alumnos la auto-orientación mediante la puesta de marcha de acciones para el conocimiento sobre sí mismos del mundo académico y profesional y sobre la toma de decisiones.

5. Funciones Del Orientador Educativo.

El orientador es considerado la persona que proporciona el servicio de apoyo a estudiantes, padres de familia y docentes de una institución educativa para facilitar la formación integral de los estudiantes, y en un sentido más estricto potenciar el rendimiento escolar para alcanzar los objetivos planteados. Es importante resaltar su colaboración con la acción tutorial asesorando a los profesores tutores y programando actividades que refuercen su labor educativo.

Por lo anterior se puede señalar a nivel operativo, 4 niveles de actuación interrelacionados, pero perfectamente diferenciados entre sí, estos son:

- a) NIVEL PREVENTIVO. Implica una actuación diagnóstico- preventiva, que conlleva a un conocimiento previo general, y a la vez individual de las características de la población escolar.
- b) NIVEL ASISTENCIAL – RECUPERATIVO. Las acciones van encaminadas a apoyar y dar respuesta a los problemas que se presentan en el quehacer escolar cotidiano, bien sea dentro del ámbito meramente académico o bien de otro tipo de problemática
- c) NIVEL FORMATIVO. Son acciones encaminadas a contribuir a la formación de alumnos, profesores y padres de familia en busca de un mayor entendimiento entre las diferentes partes implicadas en dicho proceso de formación.
- d) NIVEL EVALUATIVO. Estas actividades van dirigidas a confirmar la validez de nuestro trabajo y por otro parte detectar las debilidades para corregir y emprender acciones que nos permitan un mejor desempeño.

6. Plan De Acción Del Orientador Educativo

El Orientador Educativo no sólo debe proporcionar contenidos informativos, sino ser guía en la formación de la personalidad del estudiante y la participación activa en la construcción de un proyecto de vida que incluya la toma de decisiones futuras.

Debe ser capaz de proveer información relativa a las carreras y escuelas según la demanda educativa, proporcionar consejo y asesoría, de ser investigador para estar siempre actualizado con las temáticas que interesan al alumnado.

Partiendo de las necesidades detectadas en el alumno, en la primera sesión se indaga sobre el tipo de atención que necesita, ya sea; psicológica, escolar ó vocacional, y a partir de esta el Orientador Educativo elabora un plan de acción que consiste en una serie de entrevistas (el número de entrevistas varía según la necesidad del alumno) orientadas a la resolución de la problemática.

En los estudiantes que requieren atención psicológica se programarán las sesiones semanalmente dependiendo del número de alumnos y el tipo de problemática que presenten.

En los estudiantes con necesidades de atención vocacional, en la primera sesión se realiza una entrevista sobre sus expectativas profesionales basándonos en su proyecto de vida; en la sesiones subsecuentes se trabaja la aplicación de instrumentos psicométricos y la integración de información y de los resultados de las pruebas para una conclusión y resolución de su necesidad vocacional.

En los estudiantes que requieren apoyo escolar, en la primera sesión se detectará la problemática y se realizará un plan de acción conjunto con el tutor abarcando las áreas necesarias que se detecten en esta entrevista.

Cabe mencionar que la vinculación del departamento de Orientación Educativa con él área de tutorías permite que los alumnos alcancen los objetivos planteados por nuestra institución logrando que egresen individuos con habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores que le permitirán una integración productiva dentro de la sociedad.